I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001513

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 16 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4918/2010; el Oficio Reservado N°16/2010 de la Unidad de Fiscalía; el Memorándum N°200/474/2010 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/4697/2010; Ordinario Nº100/0301/2010 de Alcaldía; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase el cometido funcionario a don **CARLOS RAMOS GARCÍA,** Administrador Municipal, quien "Coordinará entre las unidades municipales la concreción de las medidas anunciadas en el Oficio del señor Alcalde N°100/301/2010 dirigido al Contralor General de la República, en respuesta a la presentación de don Jaime Lambert sobre el emplazamiento de una sede social en área verde".

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Personal
Secplan
Interesado
Página Web